



Madrid, 31 de julio de 2019

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - Madrid

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Corporación Financiera Alba, S.A. ("ALBA") ha aportado la totalidad de su participación indirecta en Verisure Midholding AB a una sociedad de nueva creación y ha vendido una participación del 17,91% de la misma a un grupo de inversores. Esta venta ha supuesto una entrada de tesorería para ALBA de 100 millones de euros y no ha generado resultado contable.

La posibilidad de reducir la participación inicialmente adquirida estaba contemplada en el acuerdo con Shield Luxco 1, S.à.r.l. -entidad gestionada por Hellman & Friedman LLC- al que hace referencia el Hecho Relevante número 276.881, de 5 de abril de 2019.

Atentamente,

El Secretario del Consejo
José Ramón del Caño Palop
Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo